

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall, J. Baquero Cruz y B. Eggers, agentes)

Objeto

Anulación de la convocatoria de oposición general EPSO/AST/125/12, con vistas a la constitución de una lista de reserva de contratación de asistentes (AST 3), en los ámbitos siguientes: «Auditoría», «Finanzas/Contabilidad» y «Economía/Estadística» (DO 2012, C 394 A, p. 1).

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Condenar al Reino de España a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 123, de 27.4.2013.

Auto del Tribunal General de 15 de octubre de 2013 — España/Comisión

(Asunto T-149/13) (¹)

(«Recurso de anulación — Plazo para recurrir — Inicio del cómputo — Publicación en el Diario Oficial — Inadmisibilidad»)

(2013/C 359/26)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representantes: inicialmente S. Centeno Huerta, posteriormente M.J. García-Valdecasas Dorrego, Abogados del Estado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall, J. Baquero Cruz y B. Eggers, agentes)

Objeto

Anulación de la convocatoria de oposición general EPSO/AST/126/12, con vistas a la constitución de una lista de reserva de contratación de asistentes (AST 3), sector «Investigación», en los ámbitos siguientes: «Biología y ciencias de la vida y de la salud», «Química», «Física y ciencias de los materiales», «Investigación nuclear», «Ingeniería civil y mecánica» e «Ingeniería eléctrica y electrónica» (DO 2012, C 394 A, p. 11).

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*

- 2) *Condenar al Reino de España a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 123, de 27.4.2013.

Auto del Tribunal General de 21 de octubre de 2013 — Marcuccio/Comisión

(Asunto T-226/13 P) (¹)

(«Recurso de casación — Función pública — Desestimación del recurso en primera instancia por carecer manifiestamente de fundamento jurídico alguno — Envío de un escrito relativo a la ejecución de una sentencia del Tribunal de la Función Pública al representante del recurrente en el recurso de casación interpuesto contra dicha sentencia — Recurso de casación en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado»)

(2013/C 359/27)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Recurrida: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Gattinara, agentes)

Objeto

Recurso de casación contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 6 de febrero de 2013, Marcuccio/Comisión (F-67/12), en el que se solicita la anulación de dicho auto.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Condenar a D. Luigi Marcuccio a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea en el marco del presente procedimiento.*
- 3) *Condenar al Sr. Marcuccio a reembolsar al Tribunal General una suma de 2 000 euros en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 de su Reglamento de Procedimiento.*

(¹) DO C 171, de 15.6.2013.